


INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL

Resolución N° 135239 de 10 de diciembre de 2014

DANE 105667000013 – NIT 811021218-0

San Rafael - Antioquia

FICHA DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS 2022
I. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO
1.1. TÍTULO DEL PROYECTO:

**VIAJANDO ENTRE LÍNEAS PROYECTO DE LECTURA Y ESCRITURA INSTITUCIONAL
REVISTA LITERARIA PALABRAS AL VIENTO**

1.2. PROYECTO(S) PEDAGÓGICO(S) OBLIGATORIO(S):

No aplica

2. INTEGRANTES DEL PROYECTO

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS	ROL EN EL PROYECTO
Claudia Patricia Zuluaga Serna	Docente de primaria urbana, editor y corrector
Jhon Jairo Pineda Gallego	Docente de primaria urbana, editor y corrector
Lady Julieth Velásquez Tabares	Docente de secundaria, editor y corrector
Gloria Inés Cuervo Cosme	Docente de secundaria, editor y corrector
Gloria Cecilia Giraldo Jiménez	Docente de secundaria, editor y corrector
Erika Alexandra Ortiz Acevedo	Docente de secundaria, editor y corrector
Alba Lucía Gómez Giraldo	Docente de secundaria, editor y corrector
Viviana Tobón Marín	Docente de primaria rural, editor y corrector
Martha Oneida Hernández	Docente de primaria urbana, editor y corrector
Raúl de Jesús García Jaramillo	Docente de primaria rural, editor y corrector
Ana María Isaza Avendaño	Docente de secundaria modelo post primaria , editor y corrector

3. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROYECTO:
DESCRIPCIÓN DE LA LINEA DE ACCIÓN:

El proyecto “Viajando Entre Líneas” direccionado desde la mesa de Humanidades y Lengua Castellana, establece un plan de escritura y lectura anual que desarrolla la revista Palabras al viento en tres momentos:

- Creación de textos.
- Selección y edición.
- Divulgación y evaluación.

LÍNEA 1: Plan de lectura y escritura institucional, muestra representada en la revista literaria Palabras al Viento.

II. FUNDAMENTACIÓN

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL**

Resolución N° 135239 de 10 de diciembre de 2014

DANE 105667000013 – NIT 811021218-0

San Rafael - Antioquia**4. NORMATIVIDAD APLICABLE**

El proyecto de lectura “Viajando entre Líneas” está cimentado desde las habilidades comunicativas (Ley 115, 1994 artículo 20, Objetivos generales de la educación básica, numeral B & MEN, Lineamientos curriculares, 1998) y los componentes planteados en los estándares de Lengua Castellana: Ética de la comunicación, Medios de Comunicación y otros sistemas simbólicos, Literatura, comprensión e interpretación textual y producción textual (MEN, estándares lengua castellana, 2006) y le apunta al desarrollo de competencias específicas: Gramatical o sintáctica, Textual, Semántica, Pragmática o socio cultural, Enciclopédica, Literaria y Poética. El propósito es articular los aprendizajes, - a partir de los derechos básicos de aprendizaje DBA, (MEN, Derechos básicos de aprendizaje de Lenguaje, segunda versión, 2017) y está estructurado según los niveles de los estándares básicos de competencias, por cada ciclo. Asimismo, se establece la progresión de aprendizajes según los DBA de manera continua, y se apunta al desarrollo de la creatividad a través de la estética, el arte y la literatura.

En este sentido, el área de lengua castellana trabaja los derechos básicos de aprendizaje, partiendo de una diversidad metodológica que varía según las condiciones del contexto, estilo de enseñanza y la creatividad de cada docente; teniendo en cuenta los acuerdos pedagógicos institucionales y las habilidades comunicativas: leer, escribir, escuchar y hablar. En la ejecución del proceso educativo, cada docente será autónomo en la organización del aprendizaje para cada periodo, según los avances del proyecto y las necesidades y habilidades de los estudiantes.

5. ARTICULACIÓN CON EL (LAS) ÁREA(S) DE APRENDIZAJE (TRANSVERSALIZACIÓN).

El proceso de enseñanza del área de humanidades, lengua castellana, facilita el desarrollo de los Proyectos pedagógicos, integrados en la malla de aprendizaje, desde los componentes de:

- Ética de la comunicación.
- Medios de comunicación y otros sistemas simbólicos.
- Literatura.
- Comprensión e interpretación textual.
- Producción textual.

Y fundamentado en los siguientes ejes generadores de los Lineamientos Curriculares:

- Un eje referido a los procesos de interpretación y producción de textos, planteado desde la lectura y análisis del contexto y/o lo estético.
- Un eje referido a los procesos de construcción de los sistemas de significación, donde se comprende lo referente a los sistemas simbólicos.
- Un eje referido a los procesos culturales y estéticos asociados al lenguaje: el papel de la literatura, lo cual identificamos con el análisis literario en contextos históricos, la expresión oral, corporal y escénica, que permite visibilizar todos los ámbitos que atraviesan al ser humano.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL**

Resolución N° 135239 de 10 de diciembre de 2014

DANE 105667000013 – NIT 811021218-0

San Rafael - Antioquia

- Un eje referido al principio de la interacción y de los procesos culturales implicados en la ética de la comunicación, ya que favorece la comprensión los procesos de interacción social, permitiendo un enfoque ético.
- Un eje referido a los procesos de desarrollo del pensamiento, donde se logra abrir espacios para el debate, la argumentación, la toma de posición y la construcción de discursos orales y escritos desde diferentes temáticas, intereses y necesidades.

Es importante aclarar que, desde el área de Humanidades, Lengua Castellana, si bien no se hace visible, en algunos DBA y evidencias de aprendizaje, el abordaje de las temáticas particulares de la mayoría de los proyectos reglamentarios mencionados, se puede dar una estrecha vinculación al brindar los instrumentos y las estrategias lingüísticas, estéticas y comunicacionales que requieren los contenidos propuestos por dichos proyectos, no obstante, en los que se hace más evidente esa articulación, son:

Catedra escolar de teatro y artes escénicas

Desde nuestras prácticas de aula, se facilita la experimentación de procesos estéticos en relación con las artes escénicas y representativas, vincularlos también con la comprensión del mundo simbólico, donde los íconos, gráficos, señales y símbolos, también facilitan la asimilación de los procesos que viven los niños, niñas y jóvenes en su vida diaria.

Proyecto Educación en tránsito y educación vial.

Desde nuestras prácticas de aula, se facilita la experimentación de procesos estéticos en relación con las artes escénicas y representativas, vincularlos también con la comprensión del mundo simbólico, donde los íconos, gráficos, señales y símbolos, también facilitan la asimilación de los procesos que viven los niños, niñas y jóvenes en su vida diaria.

Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y la formación de los valores humanos. (Ley 1029 del 2006)

Los procesos formativos del área que se direccionan desde la mesa de español plantean un enfoque humanista, el cual permite que, la comprensión de los procesos culturales y estéticos de la literatura, partan de una mirada histórica, política y socio-cultural y facilite la reflexión y adquisición de los valores desde el contexto literario, aquí la ética de la comunicación, permite reflexionar en los de principios de justicia, paz, democracia, solidaridad, fraternidad, cooperativismo y formación de los valores humanos, asimismo, la comprensión, interpretación y producción textual aborda problemáticas del contexto y los retos de la vida diaria.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL**

Resolución N° 135239 de 10 de diciembre de 2014

DANE 105667000013 – NIT 811021218-0

San Rafael - Antioquia

Primaria urbana se vincula con el proyecto:

Catedra escolar de teatro y artes escénicas**Preescolar:**

DBA 7: Expresa y representa lo que observa, siente, piensa e imagina, a través del juego, la música, el dibujo y la expresión corporal.

Primero:

DBA 2: Relaciona códigos no verbales como los movimientos corporales y los gestos de las manos o del rostro, con el significado que pueden tomar de acuerdo con el contexto.

Segundo:

DBA 3: Identifica elementos constitutivos de textos literarios como personajes, espacios y acciones.

Tercero:

DBA 2: Comprende que algunos escritos y manifestaciones artísticas pueden estar compuestos por texto, sonido e imágenes.

DBA 7: Produce textos orales breves de diferente tipo ajustando el volumen, el tono de la voz, los movimientos corporales y los gestos, a la situación comunicativa.

Quinto:

DBA 2: Interpreta mensajes directos e indirectos en algunas imágenes, símbolos o gestos.

DBA 3: Comprende los roles que asumen los personajes en las obras literarias y su relación con la temática y la época en las que estas se desarrollan.

Proyecto Educación en tránsito y educación vial.**Transición**

DBA 9: Establece relaciones e interpreta imágenes, letras, objetos, personajes que encuentra en distintos tipos de textos.

Primero

DBA 2: Relaciona códigos no verbales como los movimientos corporales y los gestos de las manos o del rostro, con el significado que pueden tomar de acuerdo con el contexto.

Segundo

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL**

Resolución N° 135239 de 10 de diciembre de 2014

DANE 105667000013 – NIT 811021218-0

San Rafael - Antioquia

DBA 2: Identifica la función que cumplen las señales y símbolos que aparecen en su entorno.

Tercero:

DBA 1: Comprende las funciones que cumplen los medios de comunicación propios de su contexto.

Cuarto:

DBA 1: Analiza la información presentada por los diferentes medios de comunicación con los cuales interactúa.

Quinto

DBA 2: Interpreta mensajes directos e indirectos en algunas imágenes, símbolos o gestos.

El proceso de enseñanza del área de humanidades, lengua castellana secundaria, facilita el desarrollo de los Proyecto pedagógicos:

Educación en tránsito y seguridad vial (Ley 1503 de 2011)

Sexto:

DBA 2: Crea organizadores gráficos en los que integra signos verbales y no verbales para dar cuenta de sus conocimientos.

Cátedra de teatro y artes escénicas (Ley 1170 de 2007)

Sexto:

DBA 1: Utiliza la información ofrecida por los medios de comunicación, teniendo en cuenta el mensaje, los interlocutores, la intencionalidad y el contexto de producción, para participar en los procesos comunicativos de su entorno.

DBA 3: Reconoce las obras literarias como una posibilidad de circulación del conocimiento y de desarrollo de su imaginación.

Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo y la formación de los valores humanos. (Ley 1029 del 2006)

Los procesos formativos del área que se direccionan desde la mesa de español plantean un enfoque humanista, el cual permite que, la comprensión de los procesos culturales y estéticos de la literatura, partan de una mirada histórica, política y socio-cultural y facilite la reflexión y adquisición de los valores desde el contexto literario.

séptimo:

DBA 3: Establece conexiones entre los elementos presentes en la literatura y los hechos históricos, culturales y sociales en los que se han producido.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL**

Resolución N° 135239 de 10 de diciembre de 2014

DANE 105667000013 – NIT 811021218-0

San Rafael - Antioquia**Octavo:**

DBA 7- Reconstruye en sus intervenciones el sentido de los textos desde la relación existente entre la temática, los interlocutores y el contexto histórico-cultural.

Noveno:

DBA 2- Incorpora símbolos de orden deportivo, cívico, político, religioso, científico o publicitario en los discursos que produce, teniendo claro su uso dentro del contexto. **DBA 5-** Comprende y respeta las opiniones en debates sobre temas de actualidad social.

Décimo:

DBA 5- Participa en discursos orales en los que evalúa aspectos relacionados con la progresión temática, manejo de la voz, tono, estilo y puntos de vista sobre temas sociales, culturales, políticos y científicos.

Undécimo:

DBA 1- Participa en escenarios académicos, políticos y culturales; asumiendo una posición crítica y propositiva frente a los discursos que le presentan los distintos medios de comunicación y otras fuentes de información.

DBA 2- Expresa, con sentido crítico, cómo se articulan los códigos verbales y no verbales en diversas manifestaciones humanas y da cuenta de sus implicaciones culturales, sociales e ideológicas.

6. JUSTIFICACIÓN:

El proyecto lectura y escritura institucional que en un inicio se denominó “Leer es comprender” (2008) y que se transformó en el 2016 por “Viajando entre líneas”, ha implementado a lo largo de su historia un sinnúmero de acciones -como los clubes de lectura, días del idioma, tomas literarias, talleres, tertulias, sala de lectura, concursos, emisora y otros-, cayendo en un activismo de bajo impacto comunitario y de un gran desgaste docente. Puesto que responder a tantas actividades hace muy complejo el proceso de sistematización y permanencia en los procesos de cada línea de acción con la fuerza necesaria, desbordando las posibilidades escolares.

Por otra parte, la producción de los estudiantes en el aula orientado desde la línea de lectura y escritura era realmente significativa, sin embargo, se quedaba enclaustrada dentro de la clase, o, aún peor, en una relación docente-estudiante sin ninguna incidencia en el entorno escolar. Asunto que ratifica la demanda académica como un compromiso con el docente con fines valorativos para la promoción del estudiante, menospreciando el potencial que produce el reconocimiento social y la posibilidad de proyectar a los estudiantes como actores de su entorno, dotados de sentido, libertad y como agentes potenciales del mundo de la escritura.

Estas fueron las razones para que se diera origen a la revista literaria Palabras al Viento, como una posibilidad de compartir con otros el saber que se construye en el aula y así permitirle el reconocimiento social a jóvenes, niños



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL

Resolución N° 135239 de 10 de diciembre de 2014

DANE 105667000013 – NIT 811021218-0

San Rafael - Antioquia

y niñas que se atreven a la libertad de mostrar su pensamiento, su acción, su construcción y a sus docentes como referentes que también se forman día a día.

Es por ello que, el proyecto Viajando Entre Líneas, comienza cada año con un proceso de planeación literaria en la mesa de Humanidades y Lengua Castellana, donde participan los docentes del área. Allí se establece un plan de escritura y lectura anual por periodos.

Para el desarrollo del área en cada grado, cada profesor debe planear las actividades de lectura y escritura, adecuándolas a los DBA (derechos básicos de aprendizaje), las mallas curriculares del periodo, las demandas contextuales y las necesidades de los estudiantes, a partir de las orientaciones brindadas desde la mesa de Lengua Castellana, la cual promueve que el trabajo del aula esté orientado por la lectura de un libro literario como eje central, con actividades de apoyo variadas, como proyección de videos y películas, interpretación de imágenes, textos y audios, lecturas de contexto u observación del entorno, tertulias presenciales o virtuales, dramatizados, uso de plataformas virtuales y recursos tecnológicos, talleres, conversatorios, encuentros, entre otros, según las condiciones que permita el modelo educativo requerido para el momento (virtualidad, alternancia o regularidad escolar). Cada proceso de aula arroja una producción escritural.

De acuerdo al producto del primer periodo, se extraen los insumos publicables contruidos a través de un proceso riguroso de aula, donde se le brinda al estudiante un camino procesual y consciente en la construcción escrita que posterior a un proceso de corrección inicial con el docente de aula, se somete a un proceso editorial por la misma mesa de Lengua castellana, la cual, aborda la corrección de estilo, verificación de originalidad del texto y otros. De igual forma, las creaciones orales y actuadas también pueden llegar a la publicación, siempre y cuando se desarrolle un mecanismo adecuado de sistematización en imagen (fotografías).

Es de aclarar, que para el año 2022 se realiza la tercera versión de la revista Palabras al Viento, la cual, es una producción anual del proyecto de lectura y escritura Viajando Entre líneas, un espacio para la publicación y socialización de las mejores producciones escriturales y/o gráficas de los estudiantes de la Institución Educativa San Rafael desarrolladas en el primer periodo académico.

Esta revista, pretende convertirse en un pretexto para la inspiración y el fomento de nuevas iniciativas artísticas, gestora de una cultura de la lectura y la escritura en la Institución Educativa San Rafael y su municipio, donde estudiantes, docentes, directivos docentes e incluso miembros de la comunidad, se vean seducidos por participar en ella.

Muchas instituciones educativas tienen revistas, pero Palabras al Viento, quiere reconocerse por la calidad de sus contenidos y por contener un diseño lleno de arte y color, con ilustraciones creadas por estudiantes y docentes.

7. OBJETIVOS, METAS Y ACTIVIDADES

Objetivo General	Meta (s)	Indicador de cumplimiento	Línea(s)	Objetivos específicos	Actividades



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL

Resolución N° 135239 de 10 de diciembre de 2014

DANE 105667000013 – NIT 811021218-0

San Rafael - Antioquia

		mient o			
<p>Promover el desarrollo de las habilidades comunicativas en los estudiantes de la Institución Educativa San Rafael, mediante un ejercicio riguroso de acompañamiento presencial y/o virtual, que consta de un proceso de lectura y comprensión de textos en diferentes formatos y contextos para llegar a una producción escritural publicable en la revista literaria Palabras al Viento del proyecto lectura y escritura institucional “Viajando entre líneas”.</p>	<p>A noviembre del 2022 contar con el 3er volumen de la revista literaria Palabras al Viento.</p>		<p>Plan de lectura y escritura institucional, muestra representada en la revista literaria Palabras al Viento.</p>	<p>Diseñar el plan de aula en pos de la construcción de la revista.</p>	<p>Planeación para la construcción de contenidos de la revista.</p>
				<p>Ejecutar el plan de lectura y escritura a través de los planes de periodo con las clases presenciales, que propicie la creación de contenidos y procesos de corrección.</p>	<p>Escritura creativa de 1.600 estudiantes.</p>
				<p>Revisar y retroalimentar las guías, con el fin de orientar el proceso de corrección final en el escrito a postular para la revista.</p>	<p>Revisión de guías: cada docente de español revisa las guías y hace la selección del mejor escrito de su grupo.</p>
				<p>Entregar los escritos y/o dibujos al comité responsable de la mesa de LC para su selección final.</p>	<p>El docente hace entrega del mejor escrito de cada uno de sus grupos, al comité responsable de la mesa LC.</p>
				<p>Cada comité designado por la mesa, hace la selección de 1 o 2 textos según la demanda y el cumplimiento de los requerimientos de calidad. (ver punto 3)</p>	<p>Selección final</p>
				<p>Realizar un análisis texto a texto validando la condición de escritura inédita y original.</p>	<p>Validación de autenticidad de los textos por parte de la mesa de Lengua Castellana.</p>
				<p>Aprobar los textos de publicación y diseñar la invitación a estudiantes y padres de familia para una reunión donde se aclaran las condiciones de publicación.</p>	<p>Confirmación de textos seleccionados y proceso de autorización.</p>
				<p>Brindar claridad sobre las condiciones de publicación y firma de consentimientos-constancia de originalidad con padres y estudiantes.</p>	<p>Reunión con padres de familia y estudiantes escritores candidatos a publicación.</p>
				<p>Socializar a los docentes del área la posibilidad de publicar 1 o 2 textos literarios en categoría docente, limitando su extensión a las mismas condiciones de los estudiantes</p>	<p>Apertura para la recepción de textos de docentes, especialmente del área.</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL

Resolución N° 135239 de 10 de diciembre de 2014

DANE 105667000013 – NIT 811021218-0

San Rafael - Antioquia

				Someter a un proceso de corrección de estilo a los escritos de los estudiantes seleccionados.	Corrección de estilo
				Elaboración de apartes generales de la revista.	Creación de apartes como: editorial, presentación y taller de cierre.
				Enviar la revista a un tercero para revisión final.	Lectura externa
				Realizar el procedimiento para adquirir el ISSN.	Gestión de ISSN
				Desarrollar los procesos de diseño y arte.	Diseño, diagramación e ilustración.
				Diseñar 2 poster digitales, uno que promociona la revista, y otro el evento de socialización.	Diseño de posters digitales.
				Imprimir la revista en litografía. NO APLICA	Impresión de 1.650 ejemplares.
				Realizar y difundir un video publicitario del evento para que lo sigan en vivo por el canal local o el Facebook live de la I.E y para motivar la lectura de la revista.	Realización y publicación de un video publicitario del evento y la revista.
				Realizar difusión publicitaria por redes sociales como Twitter, Facebook institucional, grupos de WhatsApp, canal local, emisora local y página web de la institución de la revista y la fiesta de lanzamiento.	Difusión de los posters publicitarios
				Realizar un evento académico que socializa la revista, resalta el trabajo de los participantes y fortalece la cultura literaria.	Fiesta de lanzamiento de la revista literaria.

III. IMPLEMENTACIÓN

8. METODOLOGÍA

Proceso de creación de contenido y edición:

– Dirección o coordinación:

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL**

Resolución N° 135239 de 10 de diciembre de 2014

DANE 105667000013 – NIT 811021218-0

San Rafael - Antioquia

Los docentes del área Lengua Castellana de la Institución Educativa San Rafael entre noviembre del 2021 y enero del 2022, diseñan el plan de lectura anual por área, del cual, se desprende un proyecto para cada grado por periodo.

Del primer proyecto de cada grado, surge el material publicable para la revista. Este proceso de construcción inicial dura 13 semanas, donde los estudiantes a partir de lecturas literaria y estrategias para la escritura creativa, construyen de forma individual o grupal un texto publicable para la revista.

Estos textos pasan a un proceso de selección inicial por su docente, quien elige los mejores, a partir de rúbricas predefinidas por la mesa de Lengua Castellana, compuesta por todos los docentes que trabajan dicha área en la institución.

Una vez están los primeros finalistas, es la mesa de Lengua Castellana en pleno, quien define uno o dos textos por grado. Para este tercer volumen se pretende publicar no solo los textos de preescolar a undécimo, sino también abrir un espacio para docentes con unos parámetros pre establecidos.

Es pertinente aclarar que, al abrir el espacio de publicación de la revista a otros entes de la comunidad como lo son los maestros, además de la inclusión de toda la comunidad estudiantil; este 3er volumen de Palabras al Viento planteará un mayor nivel de exigencia en el cumplimiento de todos los indicadores propuestos por la mesa.

– Derechos de autor (traducción no aplica):

Todas las personas participantes en la revista, independiente del rol y la edad, tienen los derechos morales sobre sus escritos, sin embargo, como la producción literaria de la revista Palabras al Viento, no tiene ánimo de lucro, no se plantea ningún derecho patrimonial por participar en su publicación.

– Corrección de estilo:

La mesa de lengua Castellana, es la encargada de realizar todo el proceso de corrección de estilo, manteniendo la originalidad de los textos y el estilo propio del autor.

– Diseño, diagramación e ilustración:

Este proceso se realiza con una contratación externa, con diagramadores, diseñadores e ilustradores que permitan consolidar un trabajo de alta calidad, ya que uno de los elementos identitarios de la revista se centra en el diseño y arte de la misma, dando una sensación de vida y juventud, involucrando fotografías y dibujos de los docentes y estudiantes, debidamente autorizados. Ley 1915 del 12 de julio de 2018.

– Pago ISBN (si aplica). Al ser una publicación periódica se registrará con ISSN

– El logo de nuestro proyecto de lectura y escritura institucional Viajando Entre Líneas, es a su vez el sello editorial que lidera la revista Palabras al Viento.

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL**

Resolución N° 135239 de 10 de diciembre de 2014

DANE 105667000013 – NIT 811021218-0

San Rafael - Antioquia**Proceso de producción:**

– Impresión: la revista es digital, sin embargo, se propone la posibilidad de impresión con las siguientes características:

- Tamaño de la revista: 27.9x 21.5cm
- Cantidad de páginas: 60
- Cantidad de páginas ilustradas o con fotografías: 45

Proceso de mercadeo:

– Piezas de comunicación y publicidad (digitales o impresas): Diseño de 2 poster digitales, un video de invitación a la lectura de la revista publicado en los diferentes medios de difusión.

– Difusión en medios de comunicación:

Se realizará difusión publicitaria por redes sociales como Twitter, Facebook institucional, Grupos de WhatsApp, canal local, emisora local y página web de la institución.

Se realizará distribución de forma física, a través de la rectoría, coordinación y la mesa de Lengua Castellana a las diferentes sedes de la Institución Educativa San Rafael, según el número de estudiantes y docentes.

– Envíos a medios:

Transmisión en vivo del lanzamiento de la revista por el canal local.

– Eventos de socialización:

Fiesta de lanzamiento del 3er volumen de la Revista Literaria Palabras al Viento, la cual desarrollará un evento académico con un invitado central, escritor profesional, con quien se implementará un conversatorio, y un escritor aficionado local para una entrevista que hará un estudiante destacado de la institución. Además, se efectuará una entrega de reconocimientos a los participantes de la revista, se presentarán apartes de la misma y se socializará el proceso de construcción escritural, finalmente, se realizará un compartir cultural. Este programa se ejecutará de manera semipresencial y virtual, según las condiciones impuestas para noviembre de 2022.

– Precio de venta al público: Aplica en caso tal que la revista sea impresa, precio sugerido \$4.000

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL**

Resolución N° 135239 de 10 de diciembre de 2014

DANE 105667000013 – NIT 811021218-0

San Rafael - Antioquia

– Identificación de lugares o instituciones en el que será distribuido:

Institución Educativa San Rafael sede Secundaria

Institución Educativa San Rafael sede Narcisa Arbeláez

CER La Reina

CER El Charco

CER Los Centro

CER La Cumbre

CER Dantas

CER Brasil

CER El Silencio

CER La Balsa

CER Cuervos

CER Danticas

CER La Pradera

CER San Agustín

CER El Guadual

.


INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL

Resolución N° 135239 de 10 de diciembre de 2014

DANE 105667000013 – NIT 811021218-0

San Rafael - Antioquia

9. PLAN OPERATIVO ANUAL

TÍTULO:	VIGENCIA: AÑO 2022
----------------	---------------------------

#	Actividades	Tareas	Articulación interinstitucional (Opcional)	EN	FE	M	AB	M	JU	JU	AG	SE	OC	N	DI	Participantes	Responsables	Evidencias
				E	B	AR	R	AY	N	L	O	P	T	OV	C			
1	Planeación para la construcción de contenidos de la revista.	Reuniones de mesa		x	x												Docentes de la mesa	Actas
		Reunión con todos los docentes del área a nivel institucional		x													Jefe de área	Actas
		Elaboración orientaciones para docentes que participan del proceso		x													Equipo delegado de la mesa	Informativo
		Planeación por grados			x												Todos los docentes de la I.E en el área	Planeaciones



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL

Resolución N° 135239 de 10 de diciembre de 2014

DANE 105667000013 – NIT 811021218-0

San Rafael - Antioquia

2	Escritura creativa de 1.600 estudiantes. Revisión de guías: cada docente de español revisa las guías y hace la selección del mejor escrito de su grupo.	Ejecución de la planeación en el aula y proceso de revisión y corrección de las construcciones creativas de los estudiantes por parte de su docente.																	Todos los docentes de la I.E en el área.	Registro fotográfico de actividades en clase y trabajos corregidos.
3	El docente hace entrega del mejor escrito de cada uno de sus grupos, al comité responsable de la mesa de L.C.	Motivar la entrega de los textos finalistas.																	Docentes de la mesa	Poster
		Recibir y clasificar los trabajos seleccionados por dos docentes																	Docentes de la mesa	Formato de recepción
4	Validación de autenticidad de los textos por parte de la mesa de Lengua Castellana.	Reuniones de mesa para Lectura inicial de los textos y rastreo de plagio para validar autenticidad.																	Docentes de la mesa	Actas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL

Resolución N° 135239 de 10 de diciembre de 2014

DANE 105667000013 – NIT 811021218-0

San Rafael - Antioquia

5	Confirmación de textos seleccionados y proceso de autorización.	Reuniones de mesa							x	x								Docentes de la mesa	Actas	
		Elaboración de informativo con el listado oficial de seleccionados.									x							Docentes de la mesa	Informativo	
	Reunión con padres de familia y estudiantes escritores candidatos a publicación.	Organización de consentimientos informados.																Docentes de la mesa	Consentimientos informados	
		Reunión de mesa para planeación de la actividad.																Docentes de la mesa	Acta	
		Elaborar la invitación para padres y estudiantes.																	Docentes de la mesa	Invitación
		Enviar la invitación y comprometer la asistencia.																	Docentes de la mesa	Invitación
		Reunión y toma de fotos.																	Docentes de la mesa	Fotos y firmas de asistencia
	Apertura para la recepción de textos de docentes, dando	Convocatoria de textos de los docentes.																Docentes de la mesa	Invitación en imagen o poster	
		Selección del texto finalista.																Docentes de la mesa	Revista	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL

Resolución N° 135239 de 10 de diciembre de 2014

DANE 105667000013 – NIT 811021218-0

San Rafael - Antioquia

prioridad al área.																			
Corrección de estilo	Corrección de estilo																	Docentes de la mesa	Revista
Creación de apartes de la revista (editorial y otros)	Escritura de los apartes.																	Docentes asignados y rector	
	Corrección de los apartes.																	Docentes de la mesa.	
Lectura externa																			
Gestión de ISSN																			
Diseño, diagramación e ilustración.																			
Diseño de posters digitales.																			
Impresión de 1.650 ejemplares.																			
Realización y publicación de un video publicitario del evento y la revista.																			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL

Resolución N° 135239 de 10 de diciembre de 2014

DANE 105667000013 – NIT 811021218-0

San Rafael - Antioquia

10. PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO

Obs: Describir de manera general el presupuesto requerido para el desarrollo del proyecto

LÍNEA	INVERSIÓN (artículo o actividad)	VALOR
Plan de lectura y escritura institucional, muestra representada en obra teatral para el día del idioma.	Escenografía para la presentación de obra teatral día del idioma en la escuela.	\$200.000
Plan de lectura y escritura institucional, muestra representada en la Revista Palabras al Viento.	Diagramación e ilustración.	\$1,800.000
	Difusión y presentación.	\$200.000
	Reconocimiento para participantes.	\$1.200.000
	Decoración.	\$500.000
TOTAL		\$3.900.000

IV. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Obs: Se le recomienda al equipo responsable del proyecto, revisar periódicamente el alcance de los objetivos y metas a partir de la ejecución del plan operativo; esta rubrica define los criterios que serán considerados para la evaluación del proyecto

RÚBRICA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS PEDAGOGICOS						
NOMBRE DE LA EXPERIENCIA					AÑO:	
CRITERIOS	NIVELES DE DESEMPEÑO				OBSERVACIONES	RECOMENDACIONES
	SUPERIOR (4.6-5.0)	ALTO (4.0-4.5)	BÁSICO (3.0-3.9)	BAJO (0.0-2.9)		
Participación de todos los integrantes del proyecto						
Claridad en la fundamentación del proyecto (normatividad, transversalidad y justificación)						
Implementación del proyecto de acuerdo a su metodología,						



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL

Resolución N° 135239 de 10 de diciembre de 2014

DANE 105667000013 – NIT 811021218-0

San Rafael - Antioquia

plan operativo y presupuesto.						
Sistematización del proyecto ajustado al formato institucional.						
Logro de objetivos y metas del proyecto						
Evaluación interna y mejoramiento continuo del proyecto						

11. BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

ACTA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En el marco del desarrollo de los proyectos pedagógicos transversales obligatorios que debe llevar a cabo la **Institución Educativa San Rafael** en el municipio de **San Rafael** nos encontramos desarrollando el proyecto denominado _____, razón por la cual el _____ de _____ del año _____ se establece una articulación interinstitucional que favorezca el desarrollo de los procesos educativos del plantel. Consideramos importante esta articulación porque aporta una mirada hacia la cultura participativa, la concertación y gestión.

ACUERDO DE ARTICULACIÓN	
Establecimiento Educativo: Institución Educativa San Rafael	Organización Articulada:
Propósito:	
Actividades	

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL**

Resolución N° 135239 de 10 de diciembre de 2014

DANE 105667000013 – NIT 811021218-0

San Rafael - Antioquia

Nombre del rector o su delegado:	Nombre del representante de la institución articulada:
FIRMA DE ACUERDO	
Rector IE San Rafael o su delegado	Representante de la institución articulada